111

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
Departamento de Defensa Nacional

Decreto N 7833.-

QUE NOMBRA JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ASISTENCIA A EX-COMBATIENTES Y DEUDOS DE LOS MUERTOS EN LA GUERRA DEL CHACO AL TENIENTE CORONEL DE INFANTERIA DON JUAN ANTONIO JARA CABALLERO, EN REEMPLAZO DEL CAPITAN DE NAVIO S/R. DON RUFINO MARTINEZ.-

---

Form. 29
Nº 3003.-

S.3.Nº..... Asunción, 5 de Noviembre de 1.951.-

VISTOS: la nota A.210.3 de fecha 30 de Octubre del corriente año, pasada por el Comando en Jefe de las FF. AA. de la Nación al Ministerio de Defensa Nacional (Exp.Nº 3941/51), en la que pone a disposición del Ministerio de Defensa Nacional el Teniente Coronel de Infanteria Don Juan Antonio Jara Caballero; el informe Nº 1012/51 de la Sección Personal de dicha Institución; de conformidad con las disposiciones del Art.10 del Estatuto de los Oficiales de las FF.AA. de la Nación,

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DEL PARAGUAY

D E C R E T A:

Art.1º.- Nómbrase Jefe del Departamento de Asistencia a Ex-Combatientes y Deudos de los Muertos en la Guerra del Chaco al Teniente Coronel de Infanteria Don Juan Antonio Jara Caballero, en reemplazo del Capitán de Navío S/R. Don Rufino Martinez, quien recibió otro destino.-

Art.2º.- Tómese razón, comuníquese, publíquese y regístrese.-

Francisco P.P.P.

OFH.